

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Pablo Flórez, 17.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 3 de abril de 1924

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.117

AL ROJO BLANCO...

## ¿Quién es analfabeto?

Hace algún tiempo que tenemos urdido el presente artículo, y hubo que esperar a ver cómo se entendía el concepto *analfabeto*, en la nueva Ley Municipal. Más tarde se impuso la modificación del mismo, en vista de las afirmaciones hechas por D. Antonio Zozaya en *La Libertad*, en un trabajo titulado «La segunda enseñanza», y que guardaba y guarda íntima relación con nuestro tema.

El que no sabe leer y escribir. Esto entiende por *analfabeto* la Ley Municipal.

D. Antonio Zozaya—tratando el asunto bajo otro aspecto—no está conforme; «hay provincia española que cuenta menos analfabetos (11 por 100) que algunos condados ingleses, y no obstante, tal provincia es notoriamente reaccionaria, y una de las que menos libros y periódicos adquiere».

¿Quién tiene razón? ¡Los dos; todos! ¡Nadie; ninguno!

La cuestión es esta: que todo el mundo habla del *analfabeto* sin haberlo definido, sin haber delimitado científicamente donde empieza y donde acaba el ser *analfabeto*.

La definición, dado el concepto moderno de la cultura, ha de ser esta: «es *analfabeto* el que no posee aquel *mínimum* de instrucción que nos proporciona saber indeleble, métodos».

El *analfabeto* no deja de serlo aunque sepa leer a tropezones, en la forma llamada *títubeante* por Vaney en el *baremo* que compuso para Binet, a fin de facilitar a éste la rebusca de atrasados y débiles en las escuelas de París.

Como en la escuela tradicional no se tomó la instrucción como *cosa secundaria*, sino como el todo; como no se dotó al discípulo de los métodos, que le permitieran trabajar una vez libertado del cordón umbilical de la escuela, olvidó el *trivium*, y «no compra libros ni periódicos», y «es reaccionario» como dice el Sr. Zozaya. Mas es preciso, señor, tener en cuenta que esas gentes son *analfabetos*, y no hacer responsable a la escuela de hoy, de los errores y lástimas de ayer.

Se comprende esto muy bien, observando, como en la escuela no es lo difícil enseñar a leer,

escribir y contar; sino la ardua lucha que es preciso sostener para que los trabajos vengan limpios, ordenados, simétricos, elegantes, con traza científica, en una palabra. Lo costoso de inculcar del método de análisis; lo más oneroso de la investigación de la tabla de multiplicar, en vez de su memoración; las dificultades del buen reparto del trabajo *material* sobre el papel; la previsión necesaria para todas las cosas; el manejo experto del diccionario o del índice; la diestra consulta a la tabla métrica o al libro; el manejo del orden alfabético, de las etimologías.... Ciento y más cosas que cuestan constante esfuerzo, mas dejan *instrucción indeleble*, porque son métodos de trabajo, instrumentos de cultura, en manos del que los posee.

El señor Zozaya deduce o induce de aquellos hechos poca cosa: que la escuela primaria—que jamás existió en España—es insuficiente para ilustrar a las gentes e increpa a Cossío: «¡también en Alemania se equivocan, maestro!»

Claro, que sí; se equivocan porque no tienen el buen sentido de asesorarse de literatos y escritores, que son los que lo saben todo. Y lo malo es que esta falta de buen sentido es común a todos los pueblos de la tierra.

También se asombra de que «se asombren muchos maestros cuando oyen decir que la segunda enseñanza tenga más importancia social que la primera». Aunque humilde, tengo el honor de ser de esos que se asombran. España no es Madrid. No lo es la masa obrera fanática que jamás simpatizó con la escuela nacional, porque no quiso hacerse eco de sus teorías sociales, que culminaron brillantemente en el comunismo ruso. ¿Está claro? ¡No faltaba más que, por fuertes, yo las adulase, como otros, y dejase de decir aquí que son fanáticas e incultas!

Quédese esto para los jaleadores de muchedumbres. Por nuestra parte seguiremos con el papel de maestro hambriento en escuela moribunda de las puñaladas que le dieron los caciques.

Todas las cosas caen del lado que se inclinan, y no podía ser menos que en *La Libertad* se escribiese, para dar gusto a sus lectores, el articulo *embozado* que comentamos.

Para el Sr. Zozaya es un tópico; mejor, un mito; mejor aún una idolatría lo de que «el porvenir de los pueblos está en las manos del maestro de escuela». Y siendo así ¿cómo no ha de arremeter D. Antonio, contra cualquier idolatría?

No lo es, señor; es una ley todavía vigente.

No somos el boticario de mal carácter empeñado en defender la virtud del *crémor* tártaro ante los alardes del naturismo...

No oponemos el punto de vista de clase y profesión—y muy personal—al personalísimo más desinteresado de don Antonio Zozaya.

Es que «las cosas son como son, independientemente de como cada cual quiera imaginárselas».

Ni aun tratándose de un *as* del periodismo como el autor que combatimos, resulta anticuado lo de «polígrafo superficial», y nos demuestra hasta qué punto llega el intrusismo en nuestra profesión, y la necesidad de estudiar a fin de que no nos superen, aunque solo se teóricamente, los indocumentados.

No estará demás recordar que es achaque de periodistas el tenerse por educadores—más que nadie—de las masas... Así hablaron de Cavia, así hablan unos de otros... Sepan que los hombres se educan, ante todo *haciendo*; después, *viendo*; y en último término, *escuchando*. Lo de *fides per auditum*, reza con la fe, pero no con la ciencia. ¡Empápense de estas verdades los «levitas del tabernáculo de la prensa»! Yo educo aquí, en esta aldea remota y silenciosa, y la labor de todos los periodistas del mundo es aquí completamente desconocida.

Con haber leído a Spencer, a Elslander, a Giner, Angiulli ¿no se está en disposición de dirigir a las masas y darles pauta en cuestiones pedagógicas?

Mañana, de tarde, me enredo yo con mi quirurgo, que no estoy sin leer a Marañón, a Reale, a Calandre, ni estoy ayuno de Arnaldo Rikli, y algo se me alcanza de *cura de sol*; *secreciones internas*, *fermentos*

*difusivos* (defensivos) etc. ¡Mezclados estamos!

Resta explicar al Sr. Zozaya que soy hijo de un emporio trepidante de máquinas, criado en un ambiente de obrerismo, aunque pertenezco a la clase media, como hijo; que he tenido una juventud tan iconoclasta, por lo menos, como la suya, y que lo poco *reaccionario* que me he vuelto ha sido presenciando la labor de los intelectuales avanzados... a quien el mundo culpa, actualmente, de muchos desafueros. Que no pretendemos ser ídolos, ni que nos quemem perfumes; y que el «tener el maestro de escuela el porvenir de los pueblos en sus manos», es una aplastante realidad.

«Las cosas son como son...» y este principio del biólogo Turro, suelen desconocerlo los literatos, periodistas, poetas... en fin, «la gente de pluma».

No tendría objeto, casi, el presente artículo, si omitiéramos lo siguiente: se cree, por regla general, que *analfabeto* es un ser estúpido, con ojos de insultante brillo, como los bueyes. Es concepto parecido al de niño anormal; «cabeza forma pilón de azúcar y babeando.» (Binet).

No es así; convendría—y debemos proponerlo—que en vísperas de elecciones se formara un tribunal comprobador de los *analfabetos*. Lo sería el que no leyera con *lectura expresiva* (baremo de Vaney); el que no escribiese un lacónico, claro, sencillo dictado escolar, más con todas sus inflexiones e intonaciones. Si así no se hace, votarán los *adoquines* que leen a tropezones y escriben garra-pateando, y encima se mostrarán orgullosos de su sabiduría, al compararse con los *analfabetos* que no votaron.

Y para terminar, un ruego a los colegas: haced saber a los intrusos que no es posible saber cosas de educación a menos de largos estudios; que nuestra profesión se ha vuelto hermética para los profanos, como la de médico o ingeniero; que si en algún tiempo se daban sangrías y se aplicaban sanguijuelas—amén de tragar la nuez—en las barberías, hoy solo el médico es competente para eso. ¡Haced saber que ya no está esta profesión al alcance de charlatanes!

GONZALO MENÉNDEZ

## La unión

Mientras existan dos clases de maestros—limitados y plenos—no puede haber verdadera unión. De poco tiempo a esta parte se ha acentuado de tal manera la separación de unos y otros, con grave perjuicio para ambos, que constituye, a mi ver, una pesadilla hasta para los mismos gobernantes por la diferencia de criterio de unos y otros. No hay unificación en las peticiones y como se legisla con relación a las circunstancias, de ahí las constantes Reales órdenes contrapuestas unas a otras. El malestar en general, llega a tal grado que con frecuencia se ven convocatorias de tal Asociación, indicando cuando son para los limitados y cuando para los plenos como si fuesen dos las clases de maestros; con leer la última convocatoria de los de Murias de Paredes, inserta en último número de EL DISTRITO, es suficiente para convencerse; y cuando no se muestran tan abiertamente, el disgusto va embozado con cierta hipocresía mal encubierta. Pero hay más, aun entre los del mismo Escalafón no existe la debida armonía por entender los de las últimas categorías que las directivas de las Asociaciones están formados por los de las primeras, y los de éstas solo aspiran a crear categorías de más sueldos, porque saben que no tardarían, caso de que lo consiguieran, en ocuparlas. No es solo criterio mío, sino que, consultados muchos de mis compañeros coinciden en igual modo de pensar.

Estamos en época de renovación y es preciso introducir reformas en las Asociaciones trayendo a ellas la representación proporcional a las categorías, eligiéndose los individuos que han de constituir las directivas entre ellos mismos, y en proporción a los asociados de cada categoría. Esto tendrá quizás el inconveniente de que sean las directivas muy numerosas, pues si a los de la primera le asignamos uno, a los de la octava le corresponden por lo menos diez y seis, y llevando esta reforma a la Nacional, cada vez que se reuniese importarían unos gastos exuberantes; pero esto podría solucionarse simplificando la proporción y así los de la primera y segunda categoría tendrían uno; los de la tercera y cuarta, tres y así proporcionalmente.

Quizá a la hora que yo escribo este mal hilado artículo, el Directorio nos habrá unido en un solo Escalafón atrayéndonos por si solos a constituir un solo Cuerpo y una sola clase, y si así fuera ya lucharíamos unidos; pero, por si esto no se hubiese rea lizado, expongo esta fórmula de unión para que se estudie y lleve a la práctica, siquiera como ensayo, y todos unidos marchemos por el mismo camino dando la sensación de que aunque muchos en número somos uno solo para pedir y podamos así ponernos a la altura de los demás Cuerpos del Estado, que en materia económica estamos muy distantes de conseguir hasta la fecha.

HERMINIO GONZÁLEZ

Sopeña (Astorga) marzo de 1924

Medallones, por José Trapiello 17

## Fray Pedro Ponce de León

Con ardor se dedica a la faena de enseñar a leer al sordomudo. Labor difícil es. Es fuerte y rudo su trabajo. Su empresa noble y buena.

Tiene Fray Pedro Ponce el alma llena de entusiasmo y de fe, de ingenio agudo; pues con carga tan fuerte sólo él pudo, sin mendigar la inspiración ajena.

Borró con su labor grande y fecunda de pasadas edades el desdoro que a tales desgraciados envolvía.

Analiza, comprueba, ensaya, funda, un método especial, rico tesoro que a las almas sin luz enriquecía.

## La oportunidad en las reformas

## De primera enseñanza

Se habla de la reforma de la primera enseñanza. Es plausible la aspiración de mejorar este primordial servicio público de cultura; pero la primera enseñanza tiene necesidades más urgentes que la reforma. Se le puede aplicar el *primum vivere, deinde philosophare*. Lo primero es que haya enseñanza, y no la hay en la medida suficiente, puesto que ni el número de escuelas ni el de maestros (que no es lo mismo) alcanzan a cubrir las necesidades del censo escolar de España.

Uno de los grandes pecados del Estado español para con los ciudadanos consiste en esta denegación de cultura, que equivale a una denegación de justicia social. La disculpa que tiene consiste en lo tarde que se ha comprendido aquí, si es que ha empezado a comprenderse, el valor de la enseñanza primaria como función pública. Cuando los maestros hambrientos fueron tipos de sainete en los teatrillos de las ciudades, en vez de ser motivo de sonrojo, ¿cómo hemos de extrañarnos de que en las esferas oficiales de la enseñanza, la escuela primaria fuese la cenicienta? Al estado de sensibilidad y de comprensión de la masa social correspondía un estado equivalente en el Poder público. Sin embargo, la responsabilidad de éste no queda borrada, puesto que asumía la función tutelar y no le era lícito participar de la indiferencia de la Sociedad; de nuestra ciudad alegre y descuidada, que viene expiando estas y otras culpas.

La enseñanza primaria, aun siendo imperfecta y rudimentaria, es siempre útil. Una enseñanza superior indocta puede ser hasta perjudicial; una enseñanza sin orientación discreta, sin métodos adecuados y sin nivel suficiente, puede marchitar en balde los años de la adolescencia; pero una instrucción primaria que sólo enseñase medianamente a leer escribir y contar, como a principios del siglo pasado, todavía reportaría una utilidad evidente. No se repara bastante en que el analfabeto es un hombre que tiene reducida la capacidad para la lucha por la vida como un lisiado, como un cojo, un manco, un ciego o un sordo. Le falta un sentido o un órgano primario espiritual. Su valoración económica y sus defensas morales están por bajo del nivel que exige la vida social de nuestro tiempo.

Todos los problemas de la primera enseñanza, desde la formación del profesorado a los programas y métodos, desde el grado e intensidad del carácter público y obligatorio de la escuela a las obras postescolares, y al nexo de la primera enseñanza con las etapas superiores de la instrucción están entre nosotros casi

intactos, de suerte que la reforma tiene un campo ilimitado y virgen. Mas lo primero es que el Estado pague su deuda sagrada a los ciudadanos, enjugando el déficit de escuelas y de maestros, déficit creciente, pues como hacía notar en estas columnas don Fernando de los Ríos, el movimiento demográfico hace que la población escolar y por consiguiente la parte de ella privada de escuelas, crezca de año en año. Es una observación evidente que pasa inadvertida.

El dinero que se emplea en primera enseñanza es dinero agradecido. Desde que el Estado paga a los maestros y ha elevado las bochornosas remuneraciones de antaño, ha mejorado visiblemente la primera enseñanza pública. En las ciudades principales hay escuelas oficiales que aventajan en calidad de enseñanza a los colegios donde se educan los hijos de las clases acomodadas. Lo que les falta a esas escuelas son los medios materiales de la enseñanza, locales, instrumental, calefacción. Recuerdo que visitando, con motivo de unas oposiciones a inspectores, uno de los grupos escolares de Madrid, observé con escándalo y pena que la temperatura no llegaba a diez grados en el aula. Se carecía de medios de calefacción. Los niños y el maestro estaban con gabanés y bufandas. Mientras tanto, el Estado pagaba automóvil al ministro y al subsecretario de la pública instrucción, y se costeaban muchas prebendas, sin rendimiento pedagógico, en el ministerio del ramo.

En general, el Presupuesto español es un presupuesto enfermo en que está alterada la proporción y jerarquía de los servicios y de los valores sociales. Un Presupuesto, a la vez, de miseria y despilfarro. La lista civil de la clase media se le ha llamado, y se podría añadir de una clase media que se ha ido devorando a sí misma y ha devorado su porvenir. El presupuesto de Instrucción pública no se ha librado de esta tara. Siendo un presupuesto mal dotado, lo merma todavía el despilfarro. El primero fué la creación del ministerio. Lo que convenía era crear y desarrollar los servicios, en vez de extender la nómina de burocracia. Prusia, con una enseñanza pública floreciente, se contentaba con una Dirección general de Instrucción pública. El mundo oficial español, más decorativo, quiso adornarse con un ministerio, antes de tener escuelas suficientes y de elevar debidamente las enseñanzas todas.

La irrisoria remuneración de los maestros produjo en el reclutamiento del profesorado primario una verdadera selección al revés. Se dió el caso de que pululaban los maestros con defecto físico. Cuando en una familia aldeana había un muchacho inválido, se le dedicaba a maestro, si la familia contaba con algunos recursos para costearle la breve carrera. El magisterio amenazaba convertirse en un asilo de inválidos. Hubo necesidad de dictar una Real orden severa, en tiempo de D. Rafael Altamira, uno de los directores generales de Primera Enseñanza que más se han esforzado en elevar el nivel de la escuela, restringiendo las dispensas de defectos físicos. Todavía en el estado actual, mejoradas las dotaciones de los maestros, el reclutamiento del profesorado primario ofrece dificultades y no puede responder a una verdadera selección. Mientras se pague mejor que a un maestro a un guardia civil o a un amanuense de oficinas; mientras no se rodee al magisterio de la debida

consideración social, faltará el estímulo individual. No escasearán los candidatos, dada la general penuria y la afición de los españoles a los destinos públicos; pero no podrá pretenderse que la capacidad media profesional sea elevada.

Cubrir o, cuando menos, disminuir el déficit de la primera enseñanza es necesidad más perentoria que la de su reforma. Debe tenerse presente una consideración de oportunidad. Un régimen excepcional y transitorio es el menos indicado para acometer grandes reformas orgánicas. Le faltarán necesariamente las asistencias propias de los períodos normales. Su obra estará expuesta a una revisión severa cuando cese la fuerza accidental que la asistía. Lo propio de estos períodos es resolver los problemas de una actualidad imperiosa y preparar la transición a la normalidad. Son períodos de abrir caminos o de no cerrarlos; no de edificar. Su cometido es un servicio de urgencia. Y no falta materia urgente. Baste recordar que desde 1909 tienen los periódicos esta rúbrica fija: *Marruecos*.

E. GOMEZ DE BAQUERO  
(De El Sol).

## Fiesta cultural

El día 19 de marzo, festividad de San José, y con objeto de aportar recursos para la Fiesta del Arbol que los maestros de Geras piensan celebrar el día 5 del próximo abril, se celebró en dicho pueblo por el cuadro artístico que tiene organizado el culto maestro D. Angel Silván, una velada literario-teatral, estrenándose un juguete cómico de que es autor dicho maestro, titulado: «La novena de San José» que gustó mucho y fué representado muy bien por la gentil señorita María Ordóñez, la niña Florencia Silván y el joven Severiano Silván.

En el monólogo de P. J. Solás, titulado «El valiente», hizo las delicias del público el saladísimio niño Benigno García, de diez años de edad.

También se pusieron en escena las obras «¿Quién es el culpable?» del P. E. Peza y «El sueño dorado», de Vital Aza, que fueron admirablemente representadas por los niños Senén García, Felipe Alvarez y los jóvenes Julián Martínez, José García y S. Silván, sobresaliendo las simpáticas señoritas María Alvarez, María García y Laureana Alvarez. Muy bien en «El sueño dorado» Angel Silván (hijo), y el niño Pedro García.

EL CORRESPONSAL

## Inspección de 1.ª enseñanza de León.

JEFATURA

Se convoca a los maestros nacionales del partido de Astorga, para el día 6 del actual, a las diez de la mañana, en la escuela graduada de niños de dicha ciudad, al objeto de tratar asuntos de importancia.

El inspector jefe, *Ignacio Garcia*.

MENAJE PARA ESCUELAS  
Imprenta y Librería Religiosa  
Zapateria, 1 y Revilla, 2. — León

## En Quintana de Raneros

## La plantación del árbol

Como en años anteriores, el pasado domingo se celebró en todo el concejo de Quintana, la plantación del árbol.

A las diez de la mañana, y con asistencia del Ayuntamiento en pleno, de los señores maestros de toda la comarca y de numerosos vecinos y personas venidas de los pueblos limítrofes, da comienzo el acto en la capital del vecino término municipal.

Primero los niños y niñas de las escuelas nacionales, bajo la dirección de su activo maestro D. Laureano Fuertes, cantaron himnos patrióticos alusivos al acto.

A continuación dió comienzo la plantación de más de 80 árboles, operación que llevaron a cabo los niños de las escuelas, secundados por varios vecinos, y bajo la dirección del señor maestro.

Y, por último, dieron fin a la fiesta varios niños, que con la lectura de unas hermosas poesías, nos demostraron lo adelantados que están en su instrucción, merced a los desvelos del maestro Sr. Fuertes.

Por la tarde se celebró esta hermosa fiesta en los restantes pueblos del concejo.

M. F.

## Asociación de maestros del partido de León

Extracto de los acuerdos tomados en dicha sesión:

1.º Aprobación de cuentas y un voto de confianza al tesorero por su gestión.

2.º Para gestionar el pago del aumento gradual de sueldo en la cantidad que debe hacerse, se nombra una comisión formada por don Ricardo Fanjul, D. Restituto Blanco y D. Valentín Paniagua, que se entrevistó con el Excmo. Sr. Gobernador y presidente de la Diputación.

3.º Se acuerda la creación en principio de la liga de defensa del maestro dentro de la Asociación y para su estudio se nombra una ponencia compuesta de D. Julio Marcos D. Cristiano Pinto, D. Vitaliano Santamaría, D. Luis Conejo y D. Andrés Díez.

4.º Se acuerda pedir la creación de dos grados en la Escuela Normal de Maestros y participándolo al señor director de la Normal.

5.º Que se constituya desde 1.º de abril las Juntas locales con arreglo al Estatuto vigente.

La proposición 6.º quedó aplazada.

7.º Ver con agrado la creación del periódico de la Asociación y recomendarle a los asociados.

8.º Se nombra una comisión compuesta por D. Julio Marcos, don Andrés Díez y D. Cristiano Pinto, para que visite al Excmo. Sr. Gobernador, reiterarle su adhesión y darle gracias por la gestión de sus delegados en beneficio de la escuela y del maestro.

9.º Se acuerda la compra del material de oficina que sea necesario.

V.º B.º—El presidente, *Emilio Ronda*; el secretario, *Manuel Soto*.  
León, 30 de marzo de 1924.

## La última corrida de escalas

Apareció, como dijimos en nuestro número anterior, en la «Gaceta de Madrid» del 19 último. Comprende desde el 18 de enero al 1 de marzo en maestros y del 18 de enero al 28 de febrero en maestras.

En la imposibilidad de publicarla íntegra, por falta de espacio, damos el siguiente resumen:

Ascienden a 7.000 pesetas, el número 241; a seis mil, del 554 al 557 inclusive; a cinco mil, del 1.123 al 1.138; a cuatro mil, del 1.900 al 1.916; a 3.500, del 3.180 al 3.197; a 3.000, del 5.487 al 5.505.

Maestras.—A 8.000 pesetas, los números 82 y 83; a 7.000, el 237 y el 295; a 6.000, del 535 al 539; a 5.000 del 1.074 al 1.081; a 4.000, del 1.840 al 1.855; a 3.500, del 3.109 al 3.123 a 3.000, del 5.392 al 5.411.

La señora Fuensalins, núm. 295, asciende a 7.000 pesetas por sentencia del Tribunal Supremo.

Del segundo Escalafón ascienden los maestros comprendidos entre los números 343 y 353, ambos inclusive y en maestras, números 372 al 385, todos a 2.500 pesetas.

## OFICIAL

25 de marzo de 1924.—(Gaceta del 27.)—Real orden recordando a los maestros la prohibición de percibir retribuciones escolares y facilitar material de enseñanza a los niños.

«Desde la promulgación de la ley de presupuestos de 1911 y Real decreto de 25 de agosto del mismo año, se inició con carácter general la supresión de las llamadas retribuciones escolares, y que al amparo de la ley de 9 de septiembre de 1857 venían percibiendo los maestros, unos previo concierto o convenio con los Ayuntamientos y otros directamente de las familias pudientes de los propios alumnos.

El concepto de gratuidad que por virtud de la mencionada ley de 1857 se asignó a la instrucción primaria quedó ampliamente extendido por el artículo 11 del Real decreto de 14 de marzo de 1913 y cuantas disposiciones han sido dictadas desde entonces, y entre otras el artículo 156 del Estatuto general del Magisterio, aprobado por el Real decreto de 12 de abril de 1917, han venido persistiendo en robustecer el carácter y concepto de gratuidad de la enseñanza con la supresión de aquellas retribuciones, concediendo a los maestros ascensos y mejoras en compensación de las mismas:

Los ascensos otorgados con carácter general desde 1918 con el aumento de categorías y sueldos puede afirmarse que pusieron fin a percibo de las retribuciones convenidas que venían percibiendo de los Ayuntamientos o del Tesoro los maestros que a ellas tenían derecho en la forma establecida, pero sin que pueda hacerse de los preceptos citados aplicación a las que venían percibiendo de las familias de los alumnos.

Como ello, sobre crear un estado de desigualdad resulta una manifiesta oposición a los preceptos vigentes y destruye por completo la amplitud de gratuidad que la enseñanza primaria debe tener para cuantos estén obligados a recibirla, sin distinción de ninguna clase,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto lo siguiente:  
1.º Que se recuerde a los maestros nacionales de Primera enseñanza, el cumplimiento de las disposiciones vigentes en cuanto a gratui-

dad de la instrucción primaria se refiere, y en su consecuencia la expresa prohibición de percibir retribución alguna directamente de las familias de alumnos, cualquiera que sea su situación económica o social.

2.º Los inspectores de Primera enseñanza, en sus visitas, y las Juntas locales, en todo momento, velarán por el exacto cumplimiento de dichas disposiciones, procediendo a lo que es de esperar que no haya lugar, contra los que pudieren infringirlas; y

3.º Que dada la amplitud que debe tener el tan mencionado concepto de gratuidad, y disponiendo todas las escuelas nacionales de Primera enseñanza de la oportuna consignación para material, no debe exigirse en modo alguno a los niños, ni por ningún concepto, se provean de dichos útiles para la enseñanza, los que deberán serles suministrados en la Escuela.—El subsecretario encargado del Ministerio, Leñiz.—Señores inspectores de Primera enseñanza.»

14 marzo.—R. O.—Reglamentación de las sustituciones.—Vistos los numerosos partes enviados a ese Ministerio de vacantes de plazas de sustitutos de maestros que cesan en el servicio activo de la enseñanza, por imposibilidad física reglamentariamente justificada, y vistas asimismo las peticiones de aspirantes a las mismas:

Teniendo en cuenta que el artículo 114 del Estatuto general del Magisterio vigente dispone que «las escuelas de maestros que en lo sucesivo sean sustituidos se declaren vacantes y se proveerán en propiedad, en el turno de entrada» y que el 115 dice: «Los maestros sustituidos disfrutarán la mitad de los haberes que por Escalafón les correspondan, sin derecho a ningún emolumento», para cumplimiento de cuyos preceptos sería necesario que, al sustituirse un maestro por imposibilidad física, se declarase la vacante de la escuela y se proveyese la misma con un maestro propietario.

Que siendo la mayor parte de las sustituciones de maestros que figuran en el Escalafón con el sueldo de 2.000 pesetas, al proveerse en propiedad la escuela que deja, el sueldo pasa íntegro al que le sustituye, por ser el mínimo de entrada, y el sustituido queda sin sueldo alguno mientras no se consigne en Presupuestos cantidades para estas atenciones.

Y, por último, que, en consonancia de lo anteriormente expuesto, son de imposible cumplimiento los preceptos referidos del Estatuto puesto que no se puede sustituir a un maestro dejándosele en absoluto sin haberes, ni tampoco puede permitirse que numerosas escuelas estén cerradas indefinidamente por no haber forma de proveer el servicio.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que mientras no se consigne en Presupuestos la cantidad correspondiente para el pago de diferencias necesarias para dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 107 y 114 del Estatuto vigente, se proceda al nombramiento de los sustitutos que lo hayan solicitado con arreglo a lo establecido en la legislación anterior o sea con la mitad del sueldo y los emolumentos.

2.º Que cuando se incoe expediente de sustitución por imposibilidad física y esta imposibilidad sea de tal naturaleza que lleve consigo el abandono inmediato de la escuela la provisión de la vacante por interino o sustituto sea con la mitad del sueldo que disfrutaba el sustituido,

en vez del sueldo de entrada que señala el art. 107 del Estatuto.

3.º Que por espacio de diez días a partir de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid» puedan solicitar sustituciones cuantos maestros lo deseen y reunan condiciones para ello, debiendo tenerse en cuenta para la provisión el haber prestado servicios como sustitutos o interinos, prioridad en la fecha de ingreso de la solicitud en el Ministerio y en igualdad de condiciones, los que tengan aprobadas oposiciones; y

4.º Esta clase de nombramientos no conocerán derecho alguno para ingreso en propiedad en el Magisterio.—(Gaceta 29 marzo).

### La ley de Reclutamiento

La nueva ley de Reclutamiento parte de la base de que todos los ciudadanos deben servir en el Ejército, salvo las naturales excepciones.

Los reclutas se clasifican en tres grupos: aptos, excluidos y prófugos y para la permanencia en filas se establece una escala gradual de cuotas proporcionada al pago de cédulas.

Para los que pagan cédula especial será la cuota de 5.000 pesetas; 3.500 para los de primera y segunda clase; 2.000, para los de tercera, cuarta y quinta; 1.500, para los de la quinta a la octava, y 1.000, para los de las últimas clases.

Los que no paguen contribución por riqueza quedan excluidos de la clasificación, y los funcionarios públicos pagarán según su sueldo.

Los padres que tengan varios hijos en filas y los maestros tendrán bonificaciones que van de un 25 a un 75 por 100.

Se reduce el tiempo de permanencia en filas a dos años, y el total del servicio de las Armas durará diez y ocho años. La tercera situación (de disponibilidad) será de cuatro años; la primera reserva, de ocho, y la segunda reserva, el resto del tiempo.

Cada año se concederán licencias de cuarenta y cinco días a los que reúnan las condiciones que se fijan, además de la de saber leer y escribir, y a los que hayan formado parte de los Exploradores de España o hayan figurado durante dos años en alguna Sociedad de cultura física.

Desaparecen las Comisiones mixtas y se crean Juntas clasificadoras, compuestas solo por militares.

Los que se hallen en territorio extranjero prestarán juramento ante los cónsules y un retrato del Rey. Se les proveerá de cartera militar. Se les autorizará la prórroga año por año, y una vez que terminen esas prórrogas tendrán que prestar servicio en España dos años. Estos reclutas que se hallen en el extranjero pagarán un pequeño canon.

Los fallos de los cónsules, como los de las Juntas clasificadoras, no serán definitivos.

Para la emigración se dictan reglas análogas a las actuales; es decir, prohibiéndola hasta después de haber prestado el servicio militar.

En la base que trata de las inutilidades se consigna un extenso cuadro médico.

### PIZARRAS naturales, con marco de madera de haya, muy bien terminadas.

Núm. 1, 18 por 13, a 4'00 pesetas docena  
> 2, 21 > 14, a 4'70 > >  
> 3, 23 > 16, a 5'75 > >  
> 4, 25 > 17, a 6'70 > >  
> 5, 27 > 19, a 8'00 > >  
> 6, 29 > 21, a 9'75 > >

Se acaban de recibir en la Imprenta y Librería Religiosa Zapatería, 1, y Revilla, 2.—LEÓN

### BIBLIOGRAFÍA

Lecturas Escolares de Sociología por D. Gerardo Rodríguez García, maestro de primera enseñanza normal y director de la revista pedagógica La Escuela Moderna.

Materias de suyo áridas para los escolares, ha sabido el señor Rodríguez tratarlas en este libro de 110 páginas con tal sencillez y claridad, que resulta una obra amena e insinuante para los niños, especialmente para los de las secciones más adelantadas de cualquier escuela, a los que insensiblemente puede iniciarse en cuestiones y problemas del mayor interés social que en un porvenir próximo han de vivir como actores esos mismos niños.

Y es que el expresidente de la Asociación Nacional, además de ser un pensador profundo, como tiene acreditado en obras de mayor empeño, es un maestro de cuerpo entero, que con su dominio del lenguaje y perfecto conocimiento del niño, sabe como nadie descender hasta éste, acomodarse admirablemente a sus facultades de asimilación y mover los resortes de su voluntad y de su interés.

Del contenido de la obrita pueden darse ligera idea nuestros lectores por el siguiente índice de materias: A los señores profesores de Primera enseñanza.

Lo que pensaba un niño mayorcito. Lo que él había observado.

La sociedad humana.—Su organización.

El hecho social.—Lo que une socialmente a los hombres.

Cada hombre necesita del trabajo de los demás.

La división del trabajo: La coordinación del trabajo, La obligación y la recompensa del trabajo.—Patrones y obreros.

La Organización social del trabajo. El valor del hombre como trabajador.

El comercio. La profesión que cada uno debe elegir.

El empleo del tiempo libre. Las leyes y las autoridades.

El respeto a las leyes y a las autoridades.

Los servicios públicos. No basta cumplir las leyes.

La defensa de cada uno por sí mismo. La patria.

El muchacho llegará a ser soldado. El muchacho llegará algún día a ser padre de familia.

Todos estamos interesados en que se perfeccione la sociedad en que vivimos.

Países adelantados y países atrasados.

El progreso social de los siglos.

### NOTICIAS

En poder del Representante de la Sección de Socorros Mutuos obran las cantidades que se detallan para los perceptores siguientes:

	Pesetas
Hijos de D. Francisco Vidal	375'00
D.ª Martina del Barrio Pérez	200'00
> Elvira Arias.	500'00
D. Leonardo Rayero	200'00
D.ª Emilia Martínez Diez.	200'00
> Catalina González.	200'00

Ha sido nombrado concejal del Ayuntamiento de Valdefresno el competente maestro de escuela nacional de Arcahueja D. Francisco Rodríguez, estimado amigo nuestro. Que sea enhorabuena.

Ha fallecido en Campazas la señora D.ª Benita Rivera Castañeda, madre de nuestro compañero D. Vicente Pérez, maestro de Villaquejida, al que damos sentido pésame.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la Real orden de 25 de marzo último que insertamos en este número, reiterando el cumplimiento de disposiciones anteriores sobre gratuidad de la enseñanza en las escuelas nacionales y encomendando a los inspectores y Juntas locales que vigilen en todo momento y procedan contra los infractores, si los hubiere.

Queda, pues, reiteradamente prohibido percibir dinero de los niños, pudientes o no, no sólo en concepto de retribución o gratificación voluntaria, sino por facilitarles material de enseñanza, cuya venta en la escuela está terminantemente prohibida.

No creemos que se dé ninguno de estos casos en esta provincia, pero no estará demás que aconsejemos a todos el estricto cumplimiento de la Real orden citada que nos consta ha de ser aplicada con todo rigor.

Comprendemos que es imposible en la mayoría de las escuelas, dada la insignificante consignación para material, facilitar éste a los niños en la cantidad necesaria, pero a los maestros nos bastará con hacer por nuestra parte todo cuanto podamos para que el principio de la gratuidad de la enseñanza sea un hecho.

La aventajada alumna de la Facultad de Medicina, señorita Matutina Rodríguez Álvarez, que tantos triunfos viene cosechando en su carrera, acaba de obtener otro muy honroso y señalado, ingresando por oposición como alumna interina en el Hospital de San Carlos de Madrid con el número 1, entre unas cuantas docenas de aspirantes.

Reciba nuestra enhorabuena, y recíbanla también sus padres, D. Gabino y D.ª Faustina, director de la graduada de Oviedo e inspectora de esta provincia respectivamente.

Ha fallecido D.ª Regina Encinas, maestra de la escuela nacional de Odollo.

Damos el pésame a la familia de la finada.

Por la Dirección general fueron devueltas las relaciones de destinos de D. Juan Mora, D. Félix Meneses y D. Manuel Pisabarro, a fin de que por los interesados sean firmadas.

A la Junta de Pasivos se cursaron las certificaciones reclamadas para resolver el expediente de mesadas incoado por la hija de D. Benjamín Martínez Diez, maestro que fué de la escuela nacional de Corbón del Sil.

El maestro de Quintana de la Peña D. Cástor Ibáñez, solicita cuarenta y cinco días de licencia por enfermedad.

Se elevó al Ministerio instancia de D. Inocencio Muñiz de Ponga, solicitando se suspenda el ascenso de dos maestros que figuran antes que el reclamante indebidamente.

Han solicitado permutar sus cargos D. Manuel González Mallo y D. Avelino Álvarez García, maestros de las escuelas nacionales de Omañón y Breceña (Oviedo).

Se envió a la Ordenación nómina de haberes del mes de marzo último, devengados por D.ª Purificación de la Fuente, maestra sustituta de la escuela nacional de San Juan de Torres.

Por el Ministerio ha sido concedida una subvención de 637'50 pesetas a D. Emilio Alonso y D.ª Guadalupe Plaza, maestros de Patronato de Torneros.

Se ha abierto el pago de pensionistas y jubilados del mes de marzo último y del 4.º trimestre, siendo alta en nómina D. Francisco Fernández, D.ª Vicenta Sotorrio y D.ª Avelina del Barrio.

Ha solicitado reconocimiento para continuar en situación de sustituido D. Manuel Fidalgo Álvarez, maestro de la escuela de Palacios de Fontecha.

Por la Sección han sido nombrados maestros interinos:

Don Felicísimo Fernández, para Oblanca; D.ª Ovidia Pérez, para San Pedro de los Oteros; D.ª Catalina Llamazares, para Odollo; D. Sandalio López, para Santa Eulalia de las Manzanas; D. Miguel Láiz, para Cogorderos.

Con arreglo al artículo 130 del Estatuto, la Dirección general concedió licencias a D.ª Teresa Ortega y D.ª Juliana de Abajo, maestras, respectivamente, de Rosequillo y Santovenia de la Valdoncina.

Se oficia por la Inspección al alcalde de Castroalbón denegando autorización para trasladar la escuela de Felechares, por no reunir condiciones el edificio que se propone.

La maestra de Cifuentes de Rueda participa haber desaparecido la epidemia que motivó la clausura de la escuela, por lo que reanudó las tareas escolares.

### Doctor Coderque

Cirugía general. Habitaciones para los operados. Vía diagonal de San Marcos.—León

Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2

## ROGELIO LOPEZ

BANQUERO

PONFERRADA Casa fundada en 1883

CUENTA CORRIENTE: BANCO DE ESPAÑA EN LEON

Dirección telegráfica: LOPEZBANK

Intereses que se abonan anualmente a las distintas cuentas

CUENTAS CORRIENTES Y CONSIGNACIONES

2 % a la vista.—3 % a tres meses.—3 ½ % a seis meses.—4 % imposiciones anuales.

Descuento letras sobre España y el extranjero. Descuento y Cobro de cupones. Giros sobre plazas nacionales y extranjeras cartas de crédito. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, Préstamos sobre valores. Cuentas corrientes de crédito con interés. Cuentas corrientes y consignaciones a la vista, a tres y a seis meses. Imposiciones anuales. Compra y venta de valores. Caja de Ahorros corriente, semestral y anual.

## Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Avenida del Padre Isla, núm. 4

(FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)

LEON

# Colección F. T. D.

## NOTA DE PRECIOS

I.—RELIGION		III.—GEOGRAFIA E HISTORIA		Pesetas	
Historia Sagrada, primer grado . . . . .	1	Atlas-Geografía, primer grado . . . . .	3	Aritmética, segundo grado . . . . .	2'50
» » segundo » . . . . .	2'50	» » segundo » . . . . .	4	Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	6
II.—LENGUA CASTELLANA		Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	6	Aritmética, tercer grado (Comercial) . . . . .	6
Carteles (6) para las primeras letras, en papel . . . . .	2	Atlas-Geografía, tercer grado . . . . .	6	Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	14
Los mismos montados en cartón. . . . .	7	» » cuarto » . . . . .	8	Geometría práctica, primer grado . . . . .	1
Catón Moderno . . . . .	1	» » cuarto » parte general sola . . . . .	6	Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	2
Lecturas Graduadas, libro primero . . . . .	2	Historia de España, primer grado . . . . .	1	Geometría y Agrimensura, 2.º grado . . . . .	3
» » » segundo . . . . .	3	» » segundo grado . . . . .	2	Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	4
» » » tercero . . . . .	3'50	IV.—LENGUAS		Teneduría de Libros, primer grado . . . . .	2
» » » cuarto . . . . .	4	Lengua Francesa, primer grado . . . . .	3'50	Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	4
Gramática Castellana, primer grado . . . . .	1'50	Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	7	Teneduría de Libros, segundo grado . . . . .	3'50
» » » segundo » . . . . .	2'50	Lengua Francesa, segundo grado . . . . .	4'50	Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	7
Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	6	Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	7	VI.—VARIOS	
Gramática Castellana, tercer grado . . . . .	4'50	My first English Book . . . . .	3'50	Nociones de Ciencias fisico-naturales . . . . .	3
Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	7	My second English Boock . . . . .	7	Elementos de Física . . . . .	6
		V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO		Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	4
		Aritmética práctica, primer grado . . . . .	1'50	Elementos de Química . . . . .	6
		Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	4	Nociones de Derecho práctico Español . . . . .	4'50
				Perspectiva (Tratado práctico de) . . . . .	11
				Cosmografía. . . . .	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

# IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2  
LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo  
Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos PEELE, de venta en esta Casa

# Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO!



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - - -  
En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA  
= DE =  
**I. SACRISTAN**  
Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.  
Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.  
Reina Victoria, 3, pral. -- LEON